

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

405038 *Aprobar la modificación del plan Estratégico de subvenciones 2020-22*

En sesión ordinaria celebrada día 2 de septiembre de 2021, el Pleno del Ayuntamiento de Alcudia ha aprobado la modificación del Plan Estratégico de subvenciones para el trienio 2020-22, con el siguiente texto:

Acuerdos

1. Aprobar la modificación del Plan Estratégico de subvenciones 2020-22, con respecto al importe de las “Becas de libros de texto”, con la finalidad de que las ayudas lleguen a un mayor número de familias, quedando la redacción tal como figura a continuación:

Partida presupuestaria	Área gestora	Beneficiarios	Finalidad	Objeto	Importe
EN 326 481001	EDUCACIÓN	Familias de escolares de primaria y secundaria de las escuelas de Alcúdia	Decreto Ley 2/2014, del 21 de noviembre, de medidas urgentes para aplicar las Islas Baleares la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local. Art. 3 punto 4	BECAS LIBROS DE TEXTO El objeto de esta convocatoria es el otorgamiento de becas para la adquisición de libros de texto y/o material escolar sustitutivo, para los cursos escolares que tengan lugar durante la vigencia de este Plan estratégico. Los beneficiarios de estas ayudas serán las familias del municipio de Alcúdia con hijos hasta 18 años que cursen enseñanza obligatoria, es decir, Educación Primaria y Educación Secundaria.	30.000,00 €

2. Ordenar la publicación de la presente modificación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcudia www.alcudia.net”

Alcudia, en fecha de la firma electrónica (7 de septiembre de 2021)

La alcaldesa
Bàrbara Rebassa Bisbal

